Resolución Nº 187
(25 de agosto de 2026)

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección abreviada de menor cuantía número 003 de 2026"

En uso de las facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en el artículo 355 de la Constitución, la Ley 80 de 1663, la Ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, y

Considerando:

1. Que el Municipio de Sutamarchán es una entidad del Estado, la cual se rige para la contratación por la Ley 80 de 1663, y las normas que le modifiquen, reglamenten o adicionen.
2. Que de acuerdo con los documentos y estudios previos elaborados por la Secretaria de Planeación e infraestructura se requiere contratar la "Restauración a través de reforestación y cerramiento de predios de interés hídrico y ambiental del municipio de Sutamarchán".
3. Que los documentos y estudios previos, así como el proyecto de condiciones fueron publicados en la página del SECOP II: *www.colombiacompra.gov.co*.
4. Que en seguimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, así como lo determinado en el decreto reglamentario 1082 de 2015, se realizó la convocatoria a las Micro, pequeñas y medianas empresas, para lo cual se tomó en cuenta el presupuesto oficial del proceso.
5. Que, al término para presentar las manifestaciones por parte de dichas empresas, se no presentaron solicitudes
6. Que se presentaron observaciones al proyecto de pliegos de condiciones, a las cuales la entidad dio la respectiva apreciación, surtiendo la etapa ordenada por la Ley 1150 de 2007, así como lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015,
7. Por lo anteriormente expuesto.

Resuelve

Artículo 1°. Apertura. Ordenar la apertura del Selección abreviada de menor cuantía número 003 de 2026, a partir de las 08:00 am del veinticinco (25) días de agosto del dos mil veintiséis (2026)

Artículo 2°. Objeto. El objeto a contratar es el "Restauración a través de reforestación y cerramiento de predios de interés hídrico y ambiental del municipio de Sutamarchán".

Artículo 3°. Modalidad de selección. El proceso de selección es de Selección abreviada de menor cuantía, de acuerdo con lo establecido en el literal b), del numeral 2, del artículo 2 de la Ley 1150 y el decreto reglamentario 1082 de 2015

Artículo 4°. Cronograma. El proceso se desarrollará de acuerdo con el siguiente cronograma de actividades:

Actividad	Hora y fecha				Lugar
	Desde		Hasta		
Apertura del proceso, pliegos definitivos y formulación de observaciones	08:00:00 a. m.	martes, 25 de agosto de 2026	06:00:00 p. m.	jueves, 27 de agosto de 2026	Secop II
Apreciación de la entidad a las observaciones	08:00:00 a. m.	martes, 25 de agosto de 2026	12:00:00 p. m.	viernes, 28 de agosto de 2026	Secop II
Plazo para presentar manifestaciones de interés	08:00:00 a. m.	martes, 25 de agosto de 2026	08:00:00 a. m.	viernes, 28 de agosto de 2026	Secop II
Sorteo de oferentes (opcional)	06:00:00 a. m.	viernes, 28 de agosto de 2026	11:00:00 a. m.	viernes, 28 de agosto de 2026	Audiencia publica virtual
Publicaciones oferentes seleccionados para presentar propuestas	06:00:00 a. m.	viernes, 28 de agosto de 2026	05:00:00 p. m.	viernes, 28 de agosto de 2026	Secop II
Plazo para modificar los pliegos definitivos (Adendas)	08:00:00 a. m.	martes, 25 de agosto de 2026	05:00:00 p. m.	viernes, 28 de agosto de 2026	Secop II
Plazo para presentación de ofertas	05:00:00 p. m.	viernes, 28 de agosto de 2026	05:00:00 p. m.	martes, 1 de septiembre de 2026	Secop II
Cierre del proceso	05:01:00 p. m.	martes, 1 de septiembre de 2026	05:30:00 p. m.	martes, 1 de septiembre de 2026	Secop II
Publicación y presentación de observaciones al informe preliminar de evaluación (Habilitación de propuestas) y plazo para subsanar	08:00:00 a. m.	jueves, 3 de septiembre de 2026	08:00:00 a. m.	martes, 8 de septiembre de 2026	Secop II
Apreciación de la entidad a las observaciones, solicitudes o aclaraciones al informe	08:00:00 a. m.	jueves, 3 de septiembre de 2026	08:00:00 a. m.	martes, 8 de septiembre de 2026	Secop II

Actividad	Hora y fecha				Lugar
	Desde		Hasta		
preliminar de ofertas y revisión de los requisitos subsanados					
Informe definitivo de habilitación y evaluación de ofertas	08:00:00 a. m.	martes, 8 de septiembre de 2026	08:00:00 a. m.	martes, 8 de septiembre de 2026	Secop II
Adjudicación o declaratoria desierta del proceso	08:00:00 a. m.	martes, 8 de septiembre de 2026	06:00:00 p. m.	martes, 8 de septiembre de 2026	Secop II
Suscripción del contrato	08:00:00 a. m.	martes, 8 de septiembre de 2026	06:00:00 p. m.	viernes, 11 de septiembre de 2026	Secop II - Alcaldía Municipal
Entrega de garantías contractuales	12:00:00 p. m.	martes, 8 de septiembre de 2026	12:00:00 p. m.	lunes, 14 de septiembre de 2026	Secop II - Secretaria de Planeación e Infraestructura
Aprobación de garantías	12:00:00 p. m.	martes, 8 de septiembre de 2026	06:00:00 p. m.	lunes, 14 de septiembre de 2026	Secop II - Secretaria de Planeación e Infraestructura
Suscripción acta de inicio	12:00:00 p. m.	martes, 8 de septiembre de 2026	06:00:00 p. m.	lunes, 14 de septiembre de 2026	Secop II - Secretaria de Planeación e Infraestructura
Ejecución del contrato	08:00:00 a. m.	martes, 15 de septiembre de 2026	06:00:00 p. m.	lunes, 14 de diciembre de 2026	Municipio de Sutamarchán
Pago del contrato	08:00:00 a. m.	martes, 15 de septiembre de 2026	06:00:00 p. m.	martes, 13 de abril de 2027	Municipio de Sutamarchán Secretaría de Hacienda en la Calle 4 No 3-25

Artículo 5°. Lugar físico y electrónico de consulta. Todos los documentos del presente proceso se pueden consultar en la página web del SECOP II, en la siguiente dirección www.colombiacompra.gov.co, así como los documentos físicos pueden ser consultados y retirados de las instalaciones del edificio municipal en Sutamarchán (Boyacá), en la Secretaria de Planeación e Infraestructura ubicada en calle 4 número 3 25, segundo piso.

Artículo 6°. Convocatoria a las veedurías ciudadanas. En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1663, el Municipio convoca a las veedurías ciudadanas,

reglamentadas mediante la Ley 850 de 2003, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el control social al presente proceso de contratación.

Artículo 7°. Presupuesto oficial. El presupuesto oficial de acuerdo con los documentos y estudios previos se determinó en cuatrocientos nueve millones novecientos cuarenta y tres mil trescientos diecinueve pesos con trece centavos moneda corriente colombiana COP ($409.943.319,13), equivalentes a 234.13 salarios mínimos legales de la presente vigencia

Artículo 8°. Certificado de disponibilidad presupuestal. Para respaldar el compromiso que resulte de este proceso, se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal número 2026000239 de fecha 19 de junio de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, por valor de $409.943.319.13 de la partida identificada con el código 2.02.02.009.004.09.1 denominada "Restauración forestal integral para la conservación de zonas estratégicas de importancia hídrica y su diversidad biológica, en jurisdicción del municipio de Sutamarchán Boyacá", Certificado homologado del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías SGPR número 426 de fecha 19 de junio de 2026.

Artículo 9°. Publicación. El presente acto administrativo debe ser publicada en la página del SECOP: *www.colombiacompra.gov.co*.

Publíquese y cúmplase

Dada en Sutamarchán, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

Miguel Andrés Rodríguez Saavedra
Alcalde Municipal

Proyecto: Ade. Carlos Francisco Álvarez Cárdenas – Asesor Externo
Revisó: Arq. Fabián Antonio Sánchez Menjura - Secretario de Planeación e Infraestructura
Aprobó: Ing. Miguel Andrés Rodríguez Saavedra - Alcalde Municipal